



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

MINA - LA FORTALEZA

ANEXO

1

**CAPACITACIONES
CHOFERES**

CALIDAD AMBIENTAL

Ing. Juan Carlos Gómez - jgomez@gptsachila.gob.ec

Juan

Memorando Nro. GADPSDT-CA-2020-1304-M

Santo Domingo, 23 de julio de 2020

PARA: Ing. Verónica Elizabeth Narvaez T.
Directora de Gestión Ambiental

ASUNTO: Capacitaciones a Choferes - Buenas Prácticas Ambientales.

Dando cumplimiento al proyecto "Implementación de Servicios Ambientales de Regularización de las Obras del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en donde se ha obtenido los permisos ambientales de varios proyectos que ejecuta el GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y cumpliendo con las disposiciones legales se realiza las capacitaciones ambientales en temas de Buenas Prácticas Ambientales, Manejo de Desechos Sólidos, Relaciones Comunitarios, Respeto con la Naturaleza.

Con los antecedentes antes mencionados se adjunta el Informe Ambiental Nro. **GADPSDT-DGA-CA-JG - 2020 - 039**, con referencia a la capacitación a los Choferes en temas Buenas Prácticas Ambientales, Manejo de Desechos Sólidos, Relaciones Comunitarios, Respeto con la Naturaleza.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Gomez S., Esp.
TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos:

- 039 - capacitaciones ambientales choferes - buenas practicas ambientales..pdf



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
INFORME TÉCNICO
GADPSDT- DGA-CA-JG - 2020 – 039

1. DATOS GENERALES

FICHA TÉCNICA	
Nombre de la Actividad	Capacitación Ambiental para los Choferes del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en temas de Buenas Prácticas Ambientales, Manejo de Desechos Sólidos, Relaciones Comunitarios, Respeto con la Naturaleza.
Fase de Desarrollo	Capacitaciones a los Choferes del GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.
Ubicación Geográfica	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Santo Domingo de los Tsáchilas.
EQUIPO TÉCNICO	
Técnicos Ambientales que participaron de la Actividad.	∞ Ing. Juan Carlos Gómez – Técnico de Calidad Ambiental ∞ Ing. Gabriela Romo – Técnica de Calidad Ambiental.
Dirección	Dirección de Gestión Ambiental – Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle y Av. Esmeraldas
Teléfono	02-2762949 - 0992041210
E-mail	jgomez@gptsachila.gob.ec

2. INTEGRANTES DE LA CAPACITACIÓN

- ∞ Ing. Juan Carlos Gómez – Técnico de Calidad Ambiental
- ∞ Ing. Gabriela Romo – Técnica de Calidad Ambiental.
- ∞ Ing. Mariela Medina – Técnica de Calidad Ambiental.

3. ANTECEDENTES.

Dando cumplimiento al proyecto “Implementación de Servicios Ambientales de Regularización de las Obras del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en donde se ha obtenido los permisos ambientales de varios proyectos que ejecuta el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y cumpliendo con las disposiciones legales se realiza las capacitaciones ambientales en temas de Buenas Prácticas Ambientales, Manejo de Desechos Sólidos, Relaciones Comunitarios, Respeto con la Naturaleza.

4. OBJETIVO

- ∞ Concientizar a los trabajadores del GAD – provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en buenas prácticas Ambientales.
- ∞ Incentivar a los trabajadores del GAD – Provincial al buen uso de los Recursos Naturales.
- ∞ Dar a conocer sobre el manejo de los desechos sólidos.

5. DESCRIPCIÓN

El día 23 de julio de 2020 se realizó la capacitación a los choferes del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en temas de Buenas Prácticas Ambientales, Manejo de desechos Sólidos, relaciones con la comunidad.

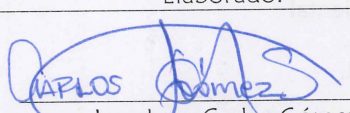
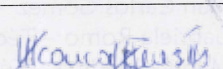
Las capacitaciones se dio a los choferes tomando las medidas necesarias requeridas para este tipo de capacitación a si mismo se ha planificado varias capacitaciones con los involucrados de los proyectos viales, puentes, minas, talleres con el objetivo de crear un conocimiento en los trabajadores y que ellos pongan en marcha las actividades realizadas, planificadas, la capacitación tuvo una duración aproximada de cerca de 1:H00 en donde existieron interrogantes que fueron solventadas y otras que fueron anotadas para incluirlas en las próximas actividades.

6. CONCLUSIONES

De las actividades realizadas se puede concluir lo siguiente:

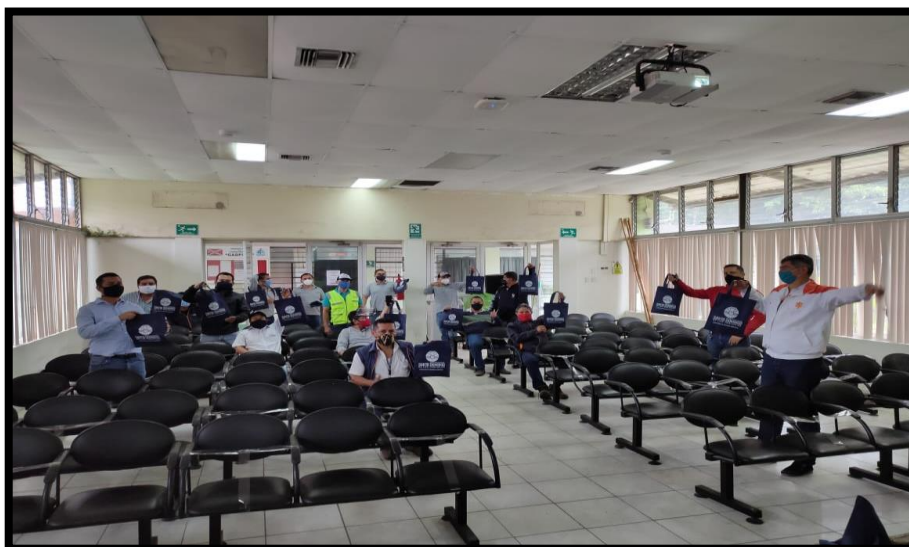
- ∞ Se dio a conocer que el GAD – Provincial cuenta con múltiples proyectos que se ejecutan por administración directa como administración indirecta y que cuentan con un permiso ambiental mismo que debe cumplir con su ejecución al 100% para luego informar a la Autoridad Ambiental.
- ∞ Se capacitaron en un 100% a todos los choferes de camionetas en temas de buenas prácticas ambientales, manejo de desechos, buenas relaciones con la comunidad y respeto con la comunidad.
- ∞ Se capacito en Eco Oficinas y se entregó un bolso ecológico, bolso de carro y una guía.
- ∞ Existió un acercamiento entre técnicos de la unidad de Calidad Ambiental y los choferes de camionetas con la finalidad de crear vínculos de correlación para el cuidado del ambiente en el sitio de trabajo.
- ∞ Se dio a conocer dentro de la presentación que todos formamos parte de los proyectos del GAD – Provincial y que existe un Marco Legal donde sanciona aquel que atente con los recursos naturales

7. RESPONSABLES

Elaborado:	Revisado:
 Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPSDT.	 Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPSDT.

8. ANEXOS – FOTOGRAFÍAS

CAPACITACIÓN CHIOFERES



DIAPPOSITIVAS DE LA CAPACITACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES - CHOFERES

Calidad Ambiental – Obras & proyectos del GAD - Provincial.

OBJETIVO

- *Concientizar a los trabajadores del GAD – provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en buenas practicas Ambientales.*
- *Incentivar a los trabajadores del GAD – Provincial al buen uso de los Recursos Naturales.*



MARCO LEGAL.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449.

- Art 83. Inciso 6. “Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE.

Art. 231.- **Obligaciones y responsabilidades**, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal

LEY DE MINERÍA

Art. 84.- Protección del ecosistema.- Las actividades mineras en todas sus fases, contarán con medidas de protección del ecosistema, sujetándose a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa ambiental vigente.

REGLAMENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES MINERAS

Art. 62.- De las especies silvestres.- En el desarrollo de las diferentes fases de la actividad minera se **prohíbe la captura, o acoso intencional de la fauna silvestre y la tala innecesaria de vegetación.**

Art. 64.- Protección de curso de agua en la construcción de caminos.- **Queda prohibido obstaculizar o generar cualquier afectación a los cursos de agua temporales y permanentes existentes con el material removido.** El material de corte deberá ser dispuesto en lugares autorizados por la Autoridad Ambiental.

GESTIÓN DE LOS DESECHOS

- **Reducir** : La reducción supone la disminución de la utilización de materias en origen, lo cual consume menos recursos y genera menos residuos. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.
- **Reutilizar** : Esta práctica supone alargar el ciclo de vida de un producto mediante usos similares o alternativos de un material. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho
- **Reciclar**: Este hábito supone la recuperación de un recurso ya utilizado para generar un nuevo producto.

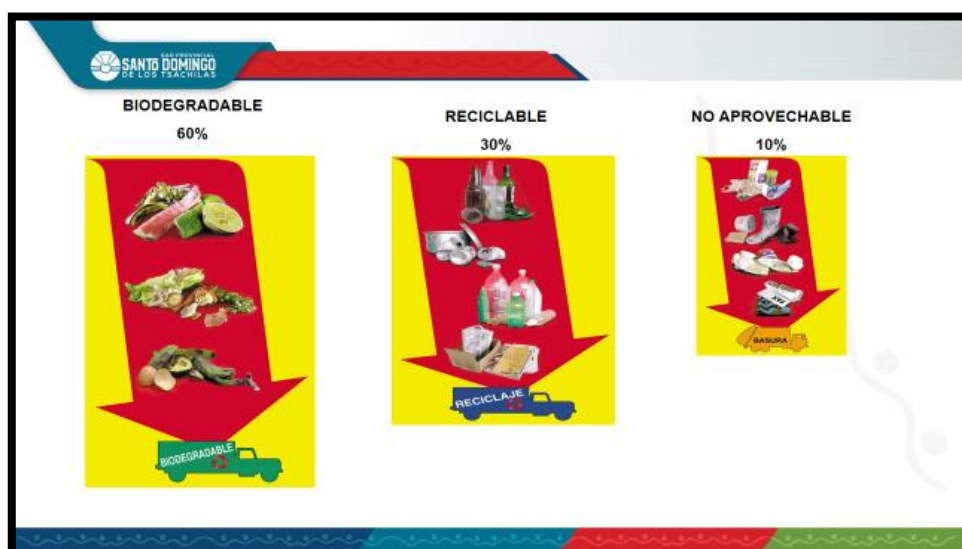
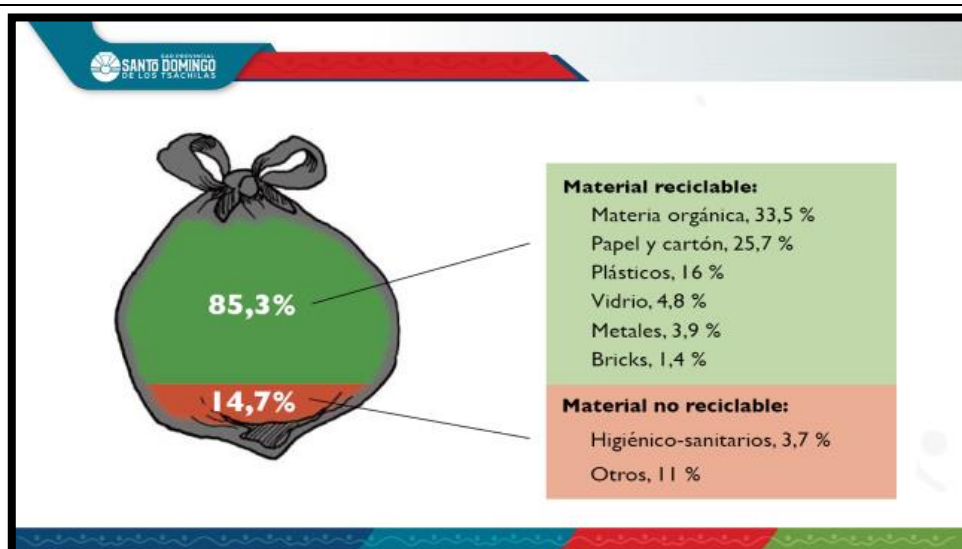
**Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomato o tu vaso personal.
Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables**

Clasificación de los Desechos Sólidos

► **Biodegradables** son todos aquellos que la misma naturaleza es capaz de descomponer, como los restos de comida. El papel y cartón son biodegradables, pero su proceso es más lento.

► **No biodegradables** son aquellos que la naturaleza no puede degradar como los plásticos, vidrios, metales, etc. La mayoría de estos materiales se absorben después de muchísimos tiempo por factores climáticos y otros. Algunos pueden permanecer durante cientos de años





DESECHOS PELIGROSOS

En caso de generar residuos peligrosos (aceites, baterías, llantas usadas, etc.) no deben mezclarse entre sí, **se debe recoger el desecho y entregarlo en talleres del GAD – Provincial** que es el que cuenta con el permiso ambiental, para luego entregarlos a un gestor ambiental que garantice su correcta eliminación evitando la contaminación ambiental.

Cada operador en caso de mantener contacto con desechos peligrosos debe contar con material, para la disposición de los residuos sólidos, especialmente en travesías largas; estos pueden **ser bolsas, cajas, saquillos o tachos que se encuentran a disposición.**

Es importante que los residuos generados por la tripulación de la maquinaria pesada regresen al campamento, para que luego sean depositados en los tachos o contenedores dispuestos en talleres del GAD – Provincial.

PELIGROSOS



CONSIDERACIONES GENERALES PARA OPERADORES.

- Planifique recorridos y evite las zonas habitualmente congestionadas, eso nos ayuda a disminuir el tiempo de recorrido del transporte por ende consumo de combustible y a la vez disminución de las emisiones gaseosas.
- Donde prevea que su parada será prolongada es recomendable apagar su motor.
- Preferentemente conduzca con ventanillas abiertas, sin embargo de ser necesario el uso del aire acondicionado, bastará una temperatura de 23º C, Recuerde que el aire acondicionado puede suponer un aumento en el consumo de combustible.
- Ahorre combustible, manteniendo los neumáticos con una buena presión y balanceo.

- Las baterías de los vehículos contienen plomo y ácido sulfúrico. Por lo tanto es importante entregar estos residuos a un gestor ambiental autorizado para tratar este tipo de residuos.
- **Recuerde: 1 litro de aceite puede llegar a contaminar un aproximado de 100.000 litros de agua.**
- Realice un mantenimiento preventivo de los vehículos con una frecuencia relativamente alta (funcionamiento del motor, neumáticos y otros elementos que incidan en la generación de ruidos).
- Tenga en funcionamiento la maquinaria el tiempo imprescindible, esto reducirá la emisión de ruido y contaminantes atmosféricos.
- Conocer el código de conducta de las tres R's: **REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.**
- Evitar arrojar basuras desde las ventanillas y cubiertas de los vehículos .
- Respetar la señalización de paso de animales para evitar los atropellos.

CONSUMO DE AGUA

- No verter por el desagüe ningún producto o residuo peligroso que pueda alcanzar algún curso hídrico o que se infiltre en el suelo con la contaminación consecuente.
- Recoja derrames de productos químicos y aceites con ayuda de absorbentes en lugar de diluir en agua, a fin de evitar vertidos- en caso de que el derramen sea en tierra se deberá recoger toda la materia contaminada y trasladarlo a talleres para su respectivo almacenamiento.

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

1. Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.
2. Consume la energía necesaria sin despilfarrar.
3. Separa tus residuos y llévalos al contenedor o Punto Limpio adecuado.
4. No utilices el automóvil cuando no sea necesario.
5. No emplees los electrodomésticos a media carga.
6. No utilices indiscriminadamente el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.
7. El ruido también es una forma de contaminación. Intenta minimizarlo.
8. Practica medidas de ahorro de agua.
9. No utilices productos agresivos con el medio ambiente.
10. Tus residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada.



Memorando Nro. GADPSDT-CA-2020-1204-M

Santo Domingo, 08 de julio de 2020

PARA: Ing. Verónica Elizabeth Narvaez T.
Directora de Gestión Ambiental

ASUNTO: Informe Ambiental Nro. GADPSDT- DGA-CA-JG - 2020 â 035 - Capacitaciones Operadores.

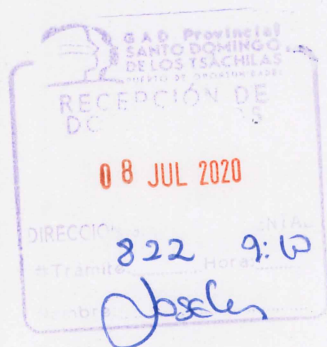
Dando cumplimiento al proyecto "Implementación de Servicios Ambientales de Regularización de las Obras del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en donde se ha obtenido los permisos ambientales de varios proyectos que ejecuta el GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y cumpliendo con las disposiciones legales se realiza las capacitaciones ambientales.

Con los Antecedentes antes mencionados adjunto el Informe Ambiental Nro. GADPSDT- DGA-CA-JG - 2020 - 035; correspondiente a la Capacitación realizada a los operadores del GAD - Provincial en Buenas Prácticas Ambientales.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Gomez S., Esp.
TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
INFORME TÉCNICO
GADPSDT- DGA-CA-JG - 2020 - 035

1. DATOS GENERALES

FICHA TÉCNICA	
Nombre de la Actividad	Capacitación Ambiental para los Operadores de GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en temas de Buenas Prácticas Ambientales, Manejo de Desechos Sólidos, Relaciones Comunitarios, Respeto con la Naturaleza.
Fase de Desarrollo	Capacitaciones a los Operadores del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.
Ubicación Geográfica	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Santo Domingo de los Tsáchilas.
EQUIPO TÉCNICO	
Técnicos Ambientales que participaron de la Actividad.	- Ing. Juan Carlos Gómez - Técnico de Calidad Ambiental - Ing. Gabriela Romo - Técnica de Calidad Ambiental. - Ing. Mariela Medina - Técnica de Calidad Ambiental.
Dirección	Dirección de Gestión Ambiental - Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle y Av. Esmeraldas
Teléfono	02-2762949 - 0992041210
E-mail	jgomez@gptsachila.gob.ec

2. INTEGRANTES DE LA CAPACITACIÓN

- Ing. Juan Carlos Gómez - Técnico de Calidad Ambiental
- Ing. Gabriela Romo - Técnica de Calidad Ambiental.
- Ing. Mariela Medina - Técnica de Calidad Ambiental.

3. ANTECEDENTES.

Dando cumplimiento al proyecto "Implementación de Servicios Ambientales de Regularización de las Obras del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en donde se ha obtenido los permisos ambientales de varios proyectos que ejecuta el GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y cumpliendo con las disposiciones legales se realiza las capacitaciones ambientales.

4. OBJETIVO

- Concientizar a los trabajadores del GAD - provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en buenas prácticas Ambientales.
- Incentivar a los trabajadores del GAD - Provincial al buen uso de los Recursos Naturales.
- Dar a conocer sobre el manejo de los desechos sólidos.

5. DESCRIPCIÓN

El día 07 de julio de 2020 se realizó la capacitación a los operadores del GAD - Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en temas de Buenas Prácticas Ambientales, Manejo de desechos Sólidos, relaciones con la comunidad.

Las capacitaciones se dio a los operadores y ayudantes de maquinaria tomando las medidas necesarias requeridas para este tipo de capacitación a si mismo se ha planificado varias

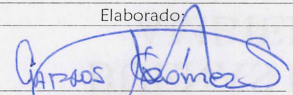
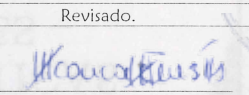
capacitaciones con los involucrados de los proyectos viales, puentes, minas, talleres con el objetivo de crear un conocimiento en los trabajadores y que ellos pongan en marcha las actividades realizadas, planificadas, la capacitación tuvo una duración aproximada de cerca de 1:00 en donde existieron interrogantes que fueron solventadas y otras que fueron anotadas para incluirlas en las próximas actividades.

6. CONCLUSIONES

De las actividades realizadas se puede concluir lo siguiente:

- Se dio a conocer que el GAD - Provincial cuenta con múltiples proyectos que se ejecutan por administración directa como administración indirecta y que cuentan con un permiso ambiental mismo que debe cumplir con su ejecución al 100% para luego informar a la Autoridad Ambiental.
- Se capacitaron cerca de 36 operadores en temas de buenas prácticas ambientales, manejo de desechos, buenas relaciones con la comunidad.
- Se capacito en Eco Oficinas y se entregó un bolso ecológico, bolso de carro y una guía.
- Existió un acercamiento entre técnicos de la unidad de Calidad Ambiental y los operadores con la finalidad de crear vínculos de correlación para el cuidado del ambiente en el sitio de trabajo.
- Se dio a conocer dentro de la presentación que todos formamos parte de los proyectos del GAD - Provincial y que existe un Marco Legal donde sanciona aquel que atente con los recursos naturales

7. RESPONSABLES

Elaborador	Revisado.
 Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPSDT.	 Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPSDT.





DIAPOSITIVAS DE LA CAPACITACIÓN



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES – OPERADORES

Calidad Ambiental – Obras & proyectos del GAD - Provincial.



OBJETIVO

- *Concientizar a los trabajadores del GAD – provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en buenas practicas Ambientales.*
- *Incentivar a los trabajadores del GAD – Provincial al buen uso de los Recursos Naturales.*



MARCO LEGAL.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449.

- Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE.

Art. 231.- **Obligaciones y responsabilidades**, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal

**LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ES UN DERECHO**

LEY DE MINERÍA

Art. 84.- Protección del ecosistema.- Las actividades mineras en todas sus fases, contarán con medidas de protección del ecosistema, sujetándose a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa ambiental vigente.

REGLAMENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES MINERAS

Art. 62.- De las especies silvestres.- En el desarrollo de las diferentes fases de la actividad minera se **prohíbe la captura, o acoso intencional de la fauna silvestre y la tala innecesaria de vegetación.**

Art. 64.- Protección de curso de agua en la construcción de caminos.- **Queda prohibido obstaculizar o generar cualquier afectación a los cursos de agua temporales y permanentes existentes con el material removido.** El material de corte deberá ser dispuesto en lugares autorizados por la Autoridad Ambiental.

GESTIÓN DE LOS DESECHOS

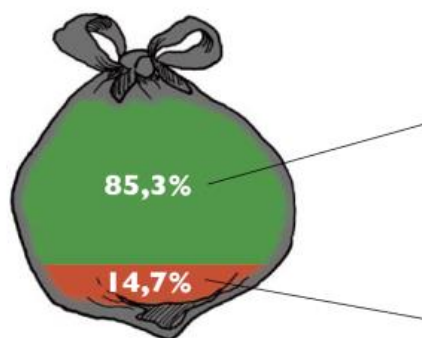
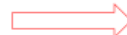
- **Reducir** : La reducción supone la disminución de la utilización de materias en origen, lo cual consume menos recursos y genera menos residuos. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.
- **Reutilizar** : Esta práctica supone alargar el ciclo de vida de un producto mediante usos similares o alternativas de un material. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho
- **Reciclar**: Este hábito supone la recuperación de un recurso ya utilizado para generar un nuevo producto.

**Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomato o tu vaso personal.
Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables**

Clasificación de los Desechos Sólidos

► **Biodegradables** son todos aquellos que la misma naturaleza es capaz de descomponer, como los restos de comida. El papel y cartón son biodegradables, pero su proceso es más lento.

► **No biodegradables** son aquellos que la naturaleza no puede degradar como los plásticos, vidrios, metales, etc. La mayoría de estos materiales se absorben después de muchísimos tiempo por factores climáticos y otros. Algunos pueden permanecer durante cientos de años



Material reciclable:

Materia orgánica, 33,5 %
Papel y cartón, 25,7 %
Plásticos, 16 %
Vidrio, 4,8 %
Metales, 3,9 %
Bricks, 1,4 %

Material no reciclable:

Higiénico-sanitarios, 3,7 %
Otros, 11 %

BIODEGRADABLE
60%



RECICLABLE
30%



NO APROVECHABLE
10%



DESECHOS PELIGROSOS



En caso de generar residuos peligrosos (aceites, baterías, llantas usadas, etc.) no deben mezclarse entre sí, **se debe recoger el desecho y entregarlo en talleres del GAD – Provincial** que es el que cuenta con el permiso ambiental, para luego entregarlos a un gestor ambiental que garantice su correcta eliminación evitando la contaminación ambiental.

Cada operador en caso de mantener contacto con desechos peligrosos debe contar con material, para la disposición de los residuos sólidos, especialmente en travesías largas; estos pueden **ser bolsas, cajas, saquillos o tachos que se encuentran a disposición.**

Es importante que los residuos generados por la tripulación de la maquinaria pesada regresen al campamento, para que luego sean depositados en los tachos o contenedores dispuestos en talleres del GAD – Provincial.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA OPERADORES.

- Planifique recorridos y evite las zonas habitualmente congestionadas, eso nos ayuda a disminuir el tiempo de recorrido del transporte por ende consumo de combustible y a la vez disminución de las emisiones gaseosas.
- Donde prevea que su parada será prolongada es recomendable apagar su motor.
- Preferentemente conduzca con ventanillas abiertas, sin embargo de ser necesario el uso del aire acondicionado, bastará una temperatura de 23º C, Recuerde que el aire acondicionado puede suponer un aumento en el consumo de combustible.
- Ahorre combustible, manteniendo los neumáticos con una buena presión y balanceo.

- Las baterías de los vehículos contienen plomo y ácido sulfúrico. Por lo tanto es importante entregar estos residuos a un gestor ambiental autorizado para tratar este tipo de residuos.
- **Recuerde: 1 litro de aceite puede llegar a contaminar un aproximado de 100.000 litros de agua.**
- Realice un mantenimiento preventivo de los vehículos con una frecuencia relativamente alta (funcionamiento del motor, neumáticos y otros elementos que incidan en la generación de ruidos).
- Tenga en funcionamiento la maquinaria el tiempo imprescindible, esto reducirá la emisión de ruido y contaminantes atmosféricos.
- Conocer el código de conducta de las tres R's: **REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.**
- Evitar arrojar basuras desde las ventanillas y cubiertas de los vehículos.
- Respetar la señalización de paso de animales para evitar los atropellos.

CONSUMO DE AGUA

- No verter por el desagüe ningún producto o residuo peligroso que pueda alcanzar algún curso hídrico o que se infiltre en el suelo con la contaminación consecuente.
- Recoja derrames de productos químicos y aceites con ayuda de absorbentes en lugar de diluir en agua, a fin de evitar vertidos- en caso de que el derramen sea en tierra se deberá recoger toda la materia contaminada y trasladarlo a talleres para su respectivo almacenamiento.

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

1. Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.
2. Consume la energía necesaria sin despilfarrar.
3. Separa tus residuos y llévalos al contenedor o Punto Limpio adecuado.
4. No utilices el automóvil cuando no sea necesario.
5. No emplees los electrodomésticos a media carga.
6. No utilices indiscriminadamente el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.
7. El ruido también es una forma de contaminación. Intenta minimizarlo.
8. Practica medidas de ahorro de agua.
9. No utilices productos agresivos con el medio ambiente.
10. Tus residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada.

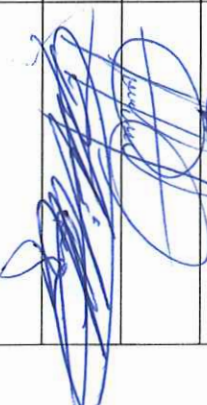


REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL - 2020

UNIDAD CALIDAD AMBIENTAL

Tema: CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS
Lugar: Sala Legislativa
Fecha: 07 junio 2020
Hora: 07:30

Responsables: Ing. Juan Carlos Gómez
Ing. Gabriela Romo
Ing. Mariela Medina

#	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	# CEDULA	CONTACTO	BOLSOS RECIBIDOS	FIRMA
1	ALCIVAR SANTANA OLGER LIZANDRO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	171863306-6	0991886375	2	
2	ANGUISACA ALMACHE WILLIAM ENRIQUE	OPERADOR DE EXCAVADORA	172228274-4	0980614445	2	
3	CABEZAS RODRIGUEZ ROBIN SEGUNDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	130874491-9	0999144492	2	
4	CALERO MANCHENO CARLOS ISMAIS	OPERADOR DE TRACTOR DE ORUGAS			2	
5	CARDENAS ALVARADO WALTER WILSON	OPERADOR DE CARGADORA			2	
6	CASTILLO CRIOLLO MILTON ISAU	OPERADOR DE CARGADORA			2	
7	CASTILLO POGO KLEBER YOVANNY	AYUDANTE DE MAQUINARIA	1102515184	0994483481	2	
8	CASTRO ALMEIDA TEODULO BRAULINO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA			2	
9	CUEVA LAPO JUAN BOLIVAR	AYUDANTE DE MAQUINARIA			2	
10	DAVILA PINOS DIEGO DANIEL	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	171918451-2	0997210581	2	
11	DIAZ TORO GEOVANNY	OPERADOR DE RODILLO	171305232-0	0984233936	2	
12	GONZALEZ RAMIREZ DARWIN WILFRIDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	171661009-0	0988130918	2	
13	GUAMAN QUISHAY JUAN	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA			2	

Pablo Ocampo - Conductor

171025510-8 - 0982599665


Pablo Ocampo

Juan Guzmán - Operador

060226528-2

Ing Jose Cevallos

ANALISTA UNIVERSIDAD 2 131180784-4

0994686513


Jose Cevallos

Tema: CAPACITACIÓN EN BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES AL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS

Lugar: Sala Legislativa

Fecha: 07 junio 2020

Hora: 07:30

REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL - 2020

UNIDAD CALIDAD AMBIENTAL

Responsables: Ing. Juan Carlos Gómez

Ing. Gabriela Romo

Ing. Mariela Medina

#	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	# CEDULA	CONTACTO	BOLSOS RECIBIDOS	FIRMA
14	IDROVO ALVARADO JUAN ALBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	010333480-2	0884-633-631	2	
15	LARA LUIS OSWALDO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	171394400-9	0980391043	2	
16	LOPEZ GUAMAN RAFAEL IGNACIO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	020155548-4	0885343314	2	
17	MEZA PLUAS FRANKLIN ESTALIN	AYUDANTE DE MAQUINARIA	171917566-1	0936835852	2	
18	NARVAEZ HERRERA HENRY OSWALDO	AYUDANTE DE MAQUINARIA			2	
19	OROBIO BONE EDSON GIOVANNY	AYUDANTE DE MAQUINARIA	010353902-9	09994153832	2	
20	PALADINES ALVAREZ PABLO CESAR	AYUDANTE DE MAQUINARIA	171459835	0991363491	2	
21	PEÑA GONZALEZ MILTON RENAN	OPERADOR DE CARGADORA			2	
22	QUINTERO QUINTERO GERMAN GUILLERMO	OPERADOR DE RODILLO	1712102810	0933387318	2	
23	QUINTERO QUINTERO JOSE ELIAS	OPERADOR DE EXCAVADORA	171479883.0	0982839577	2	
24	QUIZHE LOJAN LUIS ALFREDO	OPERADOR DE RODILLO	1101808846	09912443478	2	
25	RIVERA CORTEZ FIDIAN JAHAEIN	AYUDANTE DE MAQUINARIA	0802272021	0980222109	2	
26	ROMAN YANEZ FREDDY EMILIO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	120361627-3	09804110362	2	

REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL - 2020

Tema: CAPACITACIÓN EN BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES AL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD CALIDAD AMBIENTAL

Lugar: Sala Legislativa
Fecha: 07 junio 2020
Hora: 07:30

Responsables: Ing. Juan Carlos Gómez
Ing. Gabriela Romo
Ing. Mariela Medina

#	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	# CEDULA	CONTACTO	BOLSOS RECIBIDOS	FIRMA
27	SANCHEZ ROCAFUERTE EDISON REYNER	AYUDANTE DE MAQUINARIA			2	
28	SAQUINULA NAULAGUARI DAVID MARCELO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	092333466-8	0996697721	2	
29	SIVINTA VACA WILSON ALEANDRO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	171942532-1	0929565143	2	
30	TARIS TOALOMBO JOSE	AYUDANTE DE MAQUINARIA			2	
31	VASQUEZ CHACON JOSE EDUARDO	AYUDANTE DE MAQUINARIA			2	
32	VERGARA MORAN JOSE NAGSARENO	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER			2	
33	VIVANCO RIOFRIO JULIO CESAR	OPERADOR DE EXCAVADORA	171010481-	0982039020	2	
34	ZAMBRANO GRANDA JOSE LUIS	AYUDANTE DE MAQUINARIA			2	
35	ZAMBRANO SANTAMARIA DARWIN GEOVANNY	OPERADOR TRITURADORA	171580339-9	0963358532	2	
36	ZURITA RIVADENEIRA JOSE ARTURO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA			2	
	Bryan R. Pérez S.	Operador Excavadora	171899927-8	0988654602	2	
	MILTON REINA	OPERADOR	171335861-0	0996241755	—	
	José Vergara	Operador	170894044-4	0931740522		